



VISTO:

La nota N° 112/2019 presentada por la Vecina Mariana Inés Villanueva "Solicitud Banca del Vecino, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de haber sido debatido en la comisión N° 13 del día 25 de Septiembre 2019, según consta en el acta del Tomo II, Folio 011 del libro de Actas de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones los Concejales integrantes de ésta, luego de debatir y no habiendo llegado a un acuerdo, resulta enviar la nota al Archivo como consecuencia de la decisión de la Vecina en no utilizar la Banca del Vecino

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1º: ARCHIVAR La Nota N° 112/2019 "Solicitud Banca del Vecino".

ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XII Sesión Ordinaria del día 03 de Octubre de 2019 con el siguiente voto de los Concejales presentes:


Concejal Fanny del Milagro Canchi Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: AFIRMATIVO

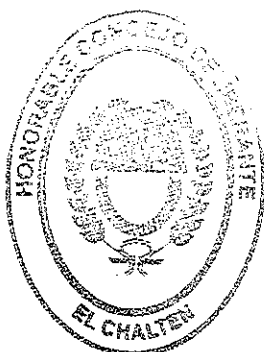
Concejal Ricardo Javier Compañy Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: AUSENTE

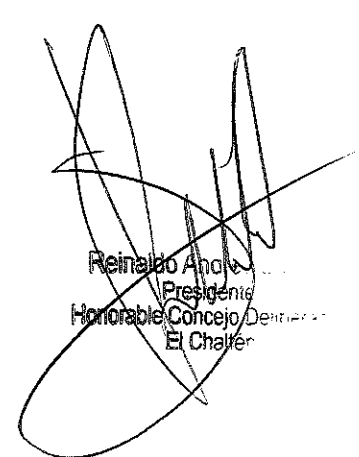
Concejal Valeria Martínez Bloque Encuentro Vecinal: AFIRMATIVO

Concejal Reinaldo Andrés Zella Bloque UPVM Equipo Plural: AFIRMATIVO

Concejal Eladia Cecilia Freyre Bloque Encuentro Vecinal: AFIRMATIVO


Eduardo Ruben MONACO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén




Reinaldo Andrés Zella
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCION N° 176/HCDCh/2019

